



AYUNTAMIENTO
DE ALMACHAR
(MÁLAGA)

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE VARIOS
PUESTOS DEPENDIENTES A LA CONCEJALIA DE
DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR**

1. Monitor/a tiempo libre para campamento de verano
2. Monitor/a de aerobio (Condición Física de Adultos)

1. MONITOR/A TIEMPO LIBRE PARA CAMPAMENTO DE VERANO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

La contratación de varios monitores de tiempo libre (en función del número de inscritos) a media jornada para prestar servicio en el campamento de verano de Almáchar. En horario de 9,30 a 14 horas de lunes a viernes.

Periodo de contratación: del 1 al 30 de julio de 2011. Contrato a tiempo parcial. Salario bruto aproximado de 570 Euros.

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de Educación Secundaria Obligatoria, o curso de monitor de ocio y tiempo libre (300h.)
- Ser mayor de 18 años
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida la prestación laboral de referencia.
- No haber sido separado de la administración pública, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No estar afectado por Ley de incompatibilidades.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD

- Solicitud
- Documentación compulsada que justifique los méritos alegados.
- Fotocopia compulsada del D.N.I.

PLAZOS

La convocatoria se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, siendo **EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DEL 16 AL 27 DE MAYO DE 2011, AMBOS INCLUSIVE**, en el Registro General del Ayuntamiento de Almáchar, en horas de atención al público (de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes).



AYUNTAMIENTO
DE ALMACHAR
(MÁLAGA)

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

La selección se realizará teniendo en cuenta la formación académica y profesional (currículo) y una entrevista entre todos los aspirantes.

La Comisión de selección, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se reunirá para proceder a valorar las solicitudes presentadas, aprobando una lista de admitidos y excluidos que será publicada en el tablón de anuncios municipal.

Será causa de exclusión únicamente la de no cumplir o no acreditar suficientemente, los requisitos exigidos, disponiendo los excluidos de 3 días para presentar alegaciones.

Transcurrido dicho plazo se valorarán los méritos aducidos por los aspirantes que finalmente hayan sido admitidos. Estos serán convocados para una entrevista para completar el proceso selectivo.

VALORACIÓN DE MÉRITOS.

A) Experiencia profesional. (Máximo 3 puntos)

- 1.- Experiencia en actividades de deportivas, de ocio y tiempo libre, 0,40 puntos, por cada mes trabajado.
- 2.- Experiencia en enseñanza a niños, 0,20 puntos, por cada mes trabajado.

B) Formación. (Máximo 3 puntos)

- 1.- Ciclo grado medio relacionado con la materia: 0,75 puntos.
 - 2.- Ciclo superior relacionado con la materia: 1,20 puntos.
 - 3.- Magisterio o diplomatura relacionada con la materia: 1,50 puntos.
 - 4.- Pedagogía, INEF o similar: 2,00 puntos.
 - 5.- Cursos relacionados con la materia: 0,20 puntos. (mínimo cursos de 20 horas)
- (Los puntos 1, 2, 3 y 4 no son acumulativos.)

C) Entrevista personal (máximo 4 puntos)

Relacionada con el dominio y puesta en marcha de las actividades del campamento y otras circunstancias.

Para acceder a las plazas ofertadas, los aspirantes deberán sacar un mínimo de 4 puntos. Los candidatos que superen las pruebas conformarán un listado decreciente, los cuales serán los que obtengan mayor puntuación los aspirantes que accedan a las plazas ofertadas, quedando el resto en una bolsa trabajo para posibles bajas.



AYUNTAMIENTO
DE ALMACHAR
(MÁLAGA)

2. MONITOR/A DE AEROBIC (CONDICIÓN FÍSICA DE ADULTOS)

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

La contratación de un/a monitor/a de aerobic (condición física de adultos) a tiempo parcial para desarrollar las clases de aerobic dentro del programa condición física de adultos entre los meses de Octubre de 2011 a junio de 2012 en el Polideportivo cubierto municipal de Almáchar. Lunes y miércoles de 19:00 horas a 20:00 horas.

Periodo de contratación: del 3 de octubre de 2011 al 27 de junio de 2012. Contrato a tiempo parcial.

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de Educación Secundaria Obligatoria o similar.
- Título especializado en aerobic.
- Ser mayor de 18 años
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida la prestación laboral de referencia.
- No haber sido separado de la administración pública, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No estar afectado por Ley de incompatibilidades.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD

- Solicitud
- Documentación compulsada que justifique los méritos alegados.
- Fotocopia compulsada del D.N.I.

PLAZOS

La convocatoria se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, siendo **EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DEL 16 AL 27 DE MAYO DE 2011, AMBOS INCLUSIVE**, en el Registro General del Ayuntamiento de Almáchar, en horas de atención al público (de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes).

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

La selección se realizará teniendo en cuenta la experiencia profesional (vida laboral) y una entrevista entre todos los aspirantes.

La Comisión de selección, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se reunirá para proceder a valorar las solicitudes presentadas, aprobando una lista de admitidos y excluidos que será publicada en el tablón de anuncios municipal.



AYUNTAMIENTO
DE ALMACHAR
(MÁLAGA)

Será causa de exclusión únicamente la de no cumplir o no acreditar suficientemente, los requisitos exigidos, disponiendo los excluidos de 3 días para presentar alegaciones.

Transcurrido dicho plazo se valorarán los méritos aducidos por los aspirantes que finalmente hayan sido admitidos. Estos serán convocados para una entrevista para completar el proceso selectivo.

VALORACIÓN DE MÉRITOS.

A) Experiencia profesional. (Máximo 5 puntos)

- 1.- Experiencia docente en aerobic, 0,15 puntos por cada mes trabajado.
- 2.- Experiencia en actividades físicas relacionadas con el aerobic 0,05 puntos, por cada mes trabajado.

B) Entrevista personal (máximo 5 puntos)

Relacionada con el dominio y puesta en marcha de la actividad de aerobic y aspectos de organización deportiva municipal.

Para acceder a las plazas ofertadas, los aspirantes deberán sacar un mínimo de 5 puntos. Los candidatos que superen las pruebas conformarán un listado decreciente, los cuales serán los que obtengan mayor puntuación los aspirantes que accedan a las plazas ofertadas, quedando el resto en una bolsa trabajo para posibles bajas.

ALMACHAR, 13 DE MAYO DE 2011

El Alcalde Presidente

Fdo. José Gamez Gutiérrez

